
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01505-2024-U

LA LLOSA

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de La Llosa, en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de convivencia ciudadana La Llosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que pueda ser examinado en las dependencias municipales y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Llosa, a 28 de marzo de 2024
El Alcalde,
Fdo. D. Joaquín José Llopis Casals